

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAUTZ 2009

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Zarautz correspondiente al ejercicio 2009. El informe ha sido aprobado por unanimidad.

El informe de fiscalización de la Cuenta General que incluye las cuentas del Ayuntamiento, de sus organismos autónomos y de su sociedad pública, comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, personal, contratación administrativa y subvenciones así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el apartado de legalidad, el Tribunal emite una opinión general sobre la actuación municipal en la que se indica que se ha cumplido razonablemente con la normativa vigente. A esta opinión se realizan una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

En el apartado de contratación, el TVCP señala que el contrato de gestión del servicio OTA cuya ejecución se inició en febrero de 2007 ha sido objeto de diversas modificaciones aprobadas sin tramitarse convenientemente y por otro lado, si bien el contrato preveía el ingreso de un canon variable en caso de excedentes, el pliego del mismo no define los criterios para calcularlo lo que impide determinar su cuantía y la participación municipal en el mismo.

Además, tres contratos fueron objeto de modificaciones contractuales que por la importancia de su cuantía transgreden los principios licitatorios al desnaturalizar tanto el objeto contractual como el volumen económico del contrato; y tres proyectos de obra fueron objeto de modificaciones que se aprobaron con posterioridad a su efectiva ejecución o no fueron objeto de aprobación.

Asimismo, señala el TVCP la firma por el Alcalde con fecha 6 de febrero de 2009 de un convenio con la Agencia Vasca del Agua por el que el Ayuntamiento se compromete a

realizar obras en 2009 y 2010 presupuestadas en 4,5 millones de euros que debió ser aprobado por el Pleno.

Sobre la Cuenta General, el Tribunal opina favorablemente en cuanto a su presentación y contenido, destacando, no obstante, una salvedad por diversos ajustes a la contabilidad que disminuyen el Remanente de Tesorería del Ayuntamiento en 2,2 millones de euros.

En relación con los organismos autónomos y las sociedades públicas, la opinión sobre el cumplimiento de la legalidad y las cuentas anuales es favorable si bien se señalan dos incumplimientos correspondientes al Organismo Autónomo Kirol Patronatua y a Zarautz-Lur, S.A. en el área de contratación que se detallan en el informe.

Asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuestos, contabilidad, personal, contratación y subvenciones.

Finalmente, en relación con la situación financiera del Ayuntamiento, se informa que en el periodo 2007-2009 el ayuntamiento ha recurrido al endeudamiento y al remanente para financiar importantes inversiones. Además, se han incrementado los gastos de los servicios sin realizar el ajuste que exige el nuevo escenario de ingresos corrientes estabilizados o incluso en descenso. Por todo ello, si el Ayuntamiento pretende realizar un mínimo de inversiones en el futuro, deberá actuar sobre los gastos y a corto plazo dependerá de la obtención de subvenciones o ingresos por venta de activos y otros de carácter extraordinario.